



VISOS POLITICOS

Sainete Noroña-Alito

¿POR QUÉ MEJOR NO RENUNCIAN?

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Fotografía: captura de pantalla

En general, la función parlamentaria en nuestro país, reiteradamente criticada a lo largo del tiempo por sus insuficiencias, se ha deteriorado considerablemente durante las legislaturas con mayoría en las cámaras federales de Morena y sus aliados. Cabe reconocer el tramo de valoración positiva

ligado a la apertura a la pluralidad y las legislaturas de la transición a la democracia, que elevaron el nivel de la convivencia democrática, del debate y del conocimiento y reconocimiento público a distintas personas de los diferentes grupos parlamentarios de esos periodos.

Esta semana, con motivo de la última sesión programada de la Comisión Permanente del receso legislativo de mayo a agosto del año en curso, se produjo un vergonzoso incidente para el funcionamiento de una institución plural con pocas funciones constitucionales, como convocar a





sesiones extraordinarias o aprobar nombramientos, pero una función política relevante: ser el espacio singular del debate político entre los periodos ordinarios de sesiones.

Primero, los hechos que anteceden al incidente: la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, plural con capacidad de resolución de la mayoría morenista, acordó que por ser la última sesión del receso se daría cuenta con los informes de quienes presidieron las tres comisiones de trabajo; se haría un pronunciamiento de

rechazo a cualquier intervención extranjera, que motivó intervenciones de los grupos parlamentarios; se daría un mensaje por cada grupo con motivo de la culminación del receso, y se haría la clausura del mismo.

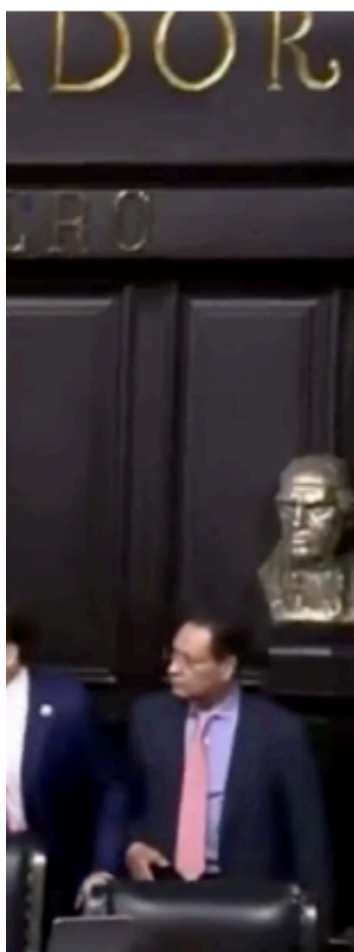
Segundo, la normativa: la Mesa Directiva elabora y dispone el orden del día de cada sesión, el cual deberá distinguir los asuntos que requieren votación y las cuestiones declaratorias o informativas y solo podrá modificarse por acuerdo del Pleno (artículos 26.1, 27.2, 30.1 y 49.1 del Acuerdo sobre las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 4 de junio de 2024). Si bien el orden del día lo acuerda la Mesa Directiva, el Pleno puede modificarlo, aunque cabe oír a quienes tienen interés en los asuntos inscritos.

Tercero, los hechos que dan pie al incidente: como en el orden del día convenido no se incluía el debate político sobre algún tema, el presidente de la Mesa Directiva, Sen. Gerardo Fernández Noroña, señaló que aquella había acordado que, al haberse dado dicho debate al calor del pronunciamiento referido, se suprimían las participaciones de los grupos con motivo de la conclusión del

receso. Para formalizar la decisión, la presidencia consultó al Pleno y éste lo aprobó por mayoría.

Exploremos lo ocurrido. Los discursos de cada grupo parlamentario por la conclusión de los trabajos del receso constituyen una tradición que se escenifica la mayoría de las ocasiones; es una forma de hacer un balance del receso como tiempo político a la luz del órgano y sus funciones. Se ordenan conforme a la representatividad inversa o de menor a mayor número de integrantes del órgano y son discursos que no conllevan votación o resolución alguna.

La modificación de lo acordado en el contexto referido se apegó a la normativa, pero reveló la falta de convicción de la mayoría para ir al debate político. ¿Los discursos de MC, PRI y PAN -10 minutos por grupo- no podían ser escuchados y, en su caso, respondidos o contra argumentados en las intervenciones del PT, PVEM y Morena? Aún en el supuesto de que se fueran a presentar denuncias sobre situaciones nuevas o giros inesperados sobre hechos ya conocidos, ¿no había espacio para el debate de quienes representan al régimen? No ➤





lo pienso así. Lo que se colige es la actitud antidemocrática de cancelar espacios para la expresión de la crítica. ¿Es soberbia? Parece haberla. ¿Es ausencia de argumentos? No debería ser el caso en un órgano parlamentario de élite, por decirlo así. ¿Es falta de sensibilidad política para reconocer el espacio del otro y así afirmar el propio? Así se deduce. ¿Y el incidente mismo? Un reto entre provocadores. ¿Es la mejor conducta parlamentaria suprimir del orden del día un apartado pactado con la oposición? No. Sin el acuerdo de todas las fuerzas políticas para hacerlo y usar la mayoría cierta para imponer el retiro de sus intervenciones, se niega la esencia de la función deliberativa. Fue la primera provocación.

¿Es la mejor conducta parlamentaria subir al sitio de la Mesa Directiva al entonarse el Himno Nacional después de la clausura para reclamar la eliminación de la fase pactada para los discursos plurales de clausura? No. Si la presidencia tiene sitio definido y en el salón de sesiones hay un lugar para cada persona legisladora, es incorrecto ir al encuentro de quien

preside para reclamarle en una proximidad física contraria a la función de deliberar con público y con reglas. Fue la provocación en respuesta del Sen. Alejandro Moreno Cárdenas.

Ese es el clima que ambos crearon y que demerita la representación popular que recibieron como senadores de la lista nacional de Morena y del PRI. ¿Quién dijo qué? ¿Quién se atrevió a tocar primero al otro? ¿Quién propinó el primer empujón y ante qué acción o palabras lo hizo? Las respuestas son irrelevantes. Ambos crearon el clima para que los ánimos siguieran su curso con empujones, empujones, altanería y la confesión fáctica de que su proceder no es el que requieren las tareas encomendadas al poder legislativo.

Como muchas vocaciones, la política requiere conocimiento, convicción y carácter (que es distinto de tener mecha corta), pero

también la aceptación de toda aquella persona -como epítome del grupo- que piensa, propone y lucha legítimamente por algo distinto. Observamos en estos dos senadores -de tiempo atrás- una mezcla de arrogancia y bravuconería, las cuales crecen con la percepción de tener y ejercer poder. Usted tendrá la mejor opinión sobre cómo se mezclan en cada uno. Cuando dijeran -lo imagino- que su deseo es servir, resultarían palabras huecas propias de gesticuladores. Han dado ya demasiadas funciones sobre cómo desprestigiar la política. ¿Qué perderían Morena y el PRI -ni siquiera pienso deben medirse con relación al país- si se retiraran de los asuntos públicos? ¿Sentiríamos algún vacío o afectación si no se mantienen activos? Ya que denigran el cargo, desnaturalizan la función y deterioran la representación nacional, pienso que no. En una de esas, hasta sería positivo para esos partidos. ☺

ESTA SEMANA, CON MOTIVO DE LA ÚLTIMA SESIÓN PROGRAMADA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL RECESO LEGISLATIVO DE MAYO A AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE PRODUJO UN VERGONZOSO INCIDENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTITUCIÓN PLURAL...